

46

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 021020

Proceso **Declarativo de Restitución de Tenencia de Bien Mueble**
N° 110013103-021-2019-00131-00.

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS no fue objetada y se ajusta a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de \$ 1'600.000.

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO